



RESOLUCIÓN No. 075
Moniquirá, agosto 22 de 2022

Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce y ordena su pago, la correspondiente prima de vacaciones, la Bonificación por servicios Prestados y la Bonificación por Recreación

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que el servidor, **KAREN JULIETH SALAZAR AVILA**, identificada con C.C. N° 1.054.681.978 de Moniquirá quien ejerce el cargo de Auxiliar Área de Salud, Código (412) Grado (22) de la planta de Personal del Hospital, Solicito el reconocimiento y pago de las vacaciones a que tiene derecho por un (1) año de servicio continuo prestado al **Hospital Regional de Moniquirá, E.S.E.**, en el lapso comprendido entre el primero (01) de febrero de 2021 al treinta y uno (31) de enero de 2022, que no le han sido concedidas vacaciones durante ese tiempo. Que devenga en nómina la suma \$2.368.000 pesos mensuales.

Que con fundamento en lo anterior es procedente conceder el goce de las vacaciones al servidor **KAREN JULIETH SALAZAR AVILA**.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al servidor **KAREN JULIETH SALAZAR AVILA** desde el diecinueve (19) de septiembre de 2022 al siete (07) de octubre de 2022, quien se desempeña como Auxiliar Área de Salud; Código (412) Grado (22) de la planta de Personal del Hospital.

ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer y ordenar el pago de la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ML/CTE (\$1.607.788)** correspondientes al pago de diecinueve (19) días del salario del período en que disfrutará sus vacaciones, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.03.001.01 del presupuesto del Hospital Regional de Moniquirá, E.S.E., de la vigencia 2022; **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS (\$1.269.306) ML/CTE**, por concepto de prima de vacaciones, pago que se efectuara con cargo al código 2.1.1.01.01.001.08.02 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá Vigencia 2.022.

ARTICULO TERCERO. Ordenar el reconocimiento y pago al servidor **KAREN JULIETH SALAZAR AVILA**, la suma de **OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$828.800) ML/CTE**, por concepto de pago del 35% de bonificación anual por servicios Prestados, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.01.001.07 del presupuesto del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. de la vigencia 2.022.



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"
NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 075
Moniquirá, agosto 22 de 2022

ARTICULO CUARTO. - Ordenar el reconocimiento y pago al servidor **KAREN JULIETH SALAZAR AVILA**, la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$157.867) ML/CTE**, por concepto de derecho a pago por Bonificación Especial de Recreación, de Dos (2) días hábiles de asignación Básica mensual según Decreto 1919 de agosto del 2.002, pago que se efectuará con cargo al Código 2.1.1.01.03.001.03 del Presupuesto del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. vigencia 2.022.

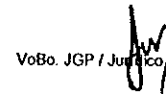
ARTÍCULO QUINTO.- La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Moniquirá a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2.022).


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente


Proyecto y elaboración: MEAL / LTH.


VoBo. JGP / Jurídico

Notificación personal

En la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá, a los _____ () días del mes de agosto de 2022, notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No _____ de _____ de 2022, a la servidora, KAREN JULIETH SALAZAR AVILA, identificada con C.C. N° 1.054.681.978 de Moniquirá	
El Notificado:	El Notificador:
Firma: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Nombre: _____
C.C. No. _____	C.C. No. _____

- Entrada
- Borradores
- Enviados
- SPAM
- Papelets
- Archivo
- Contactos
- Calendario
- Configuración
- Webmail Home

NOTIFICACION RESOLUCION No. 075 DE AGOSTO 22 DE 2022

De: Talentohumano@hrm.gov.co
 Destinatario: ksalazaras@hrm.gov.co
 Fecha: Hoy 09:51

VACACIONES KAREN.pdf (202 KB)

Buena Tarde Karen,

Por medio del presente socializo la resolución No. 075 de agosto 22 de 2022 por medio de la cual se concede vacaciones; para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

María Eugenia Alvarado Gaona
 Talento Humano | Hospital Regional de Montiquila E.S.E.
 Calle 40 # 9-501, Barrio Ricardo Montiquila, Montiquila, Boyacá, Colombia.
 talentohumano@hrm.gov.co

Hospital Regional de Montiquila E.S.E.

Antes de imprimir este documento por favor considere que en este documento no se garantiza la integridad de los datos. El presente documento es susceptible de ser modificado en cualquier momento.

- NOTIFICACION RESOLUCION No. 075 DE AGOSTO 22 DE 2022
- Pago de nomina mes Agosto 2022
- Solicitud de autorización para desarrollo de actividad académica
- Remisión PQRSF Cliente Interno Hospital Regional de Montiquila
- Remisión PQRSF Cliente Interno Hospital Regional de Montiquila
- Feliz Cumpleaños
- Feliz Cumpleaños
- Re: Feliz Cumpleaños
- Feliz Cumpleaños
- Feliz Cumpleaños
- LISTADO DE APRENDICES SENNA MONQUIRA
- Feliz Día del Auxiliar de Dietas